

3 dic. 2025

ACTA N.º 10

DILIGENCIA: Publicado en la página web

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, DE LA ESPECIALIDAD "ARQUITECTURA", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidente

D. Manuel Ocaña Miguel (Titular)

En Alcalá de Henares, a las 12:30 horas del día 17 de septiembre de 2025, en el Sala de Reuniones Francisco Coello, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, asistiendo las personas al margen relacionadas.

Vocales

Dña. Elena Martínez Pérez-Herrera (Titular)

D. Alfonso González Lozano (Titular)

D. Fernando Cruz Roldán (Titular)

D. José Luis de la Quintana Gordon (Suplente)

Secretaria

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta n.º 9 de la sesión de 21 de julio de 2025
2. Celebración del segundo ejercicio
3. Corrección del ejercicio
4. Ruegos y preguntas

Punto 1.- Lectura y aprobación del Acta n.º 9 de la sesión de 21 de julio de 2025

Se procede a la exposición del Acta, en el proyector del Aula, y a la lectura por parte del presidente del Tribunal, se detecta un error en el encabezado que se corrige y no habiendo ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad. La firma del Acta se realizará electrónicamente.

Punto 2.- Celebración del segundo ejercicio

Una vez en la sala se comprueba que no reúne las mejores condiciones para la celebración del ejercicio, se procede a comunicar a los opositores tal circunstancia y se les comunica que se realizará en la Sala Torres Quevedo del mismo edificio.

A continuación, se preparan los puestos que van a ocupar las personas aspirantes colocando la hoja de examen y la hoja de instrucciones en cada uno de ellos.

El llamamiento se efectúa a las 13:00 horas presentándose los seis aspirantes que han sido convocados a la realización del ejercicio (Anexo 1).

Una vez en el aula, el presidente procede a la lectura de la Hoja de Instrucciones y, no planteándose ninguna duda, se reparte el cuestionario de preguntas del segundo ejercicio (Anexo 2) boca abajo, indicando que se volteará una vez que se de comienzo al tiempo establecido.

Da comienzo el ejercicio a las 13:12 horas, indicando que, por tanto, el mismo finalizará a las 14:12 horas.

Finalizado el tiempo se recogen los exámenes y se procede a enumerar cada parte de la hoja de examen y a separarlas, guardando en sobres distintos las plicas y las respuestas, en presencia de los seis aspirantes, los sobres se cierran, se firman por los miembros del Tribunal y se sellan.

Punto 3. – Corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente, de acuerdo con las bases de la convocatoria, se establece tanto el valor de una pregunta correcta como el valor de la penalización de una pregunta incorrecta, y se procede a la corrección del ejercicio tal y como figura a continuación:

Valor de pregunta correcta: 40/50

Valor de penalización (1/3): $40/50 * 1/3$

Una vez realizada la corrección del examen el resultado provisional que se obtiene es el siguiente:

N.º PLICA	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCO	PUNTUACIÓN PROVISIONAL 2º EJERCICIO
1	49	0	1	39,200
2	45	3	2	35,200
3	49	1	0	38,933
4	50	0	0	40,000
5	47	2	1	37,067
6	47	2	1	37,067

Realizada la corrección, y aunque no figura como punto del orden del día, se decide por unanimidad de los miembros del Tribunal proceder a la apertura de las plicas del segundo ejercicio de la fase de oposición.

PLICAS	Apellidos y nombre
N.º 1	Catalá Bustos, Lorena
N.º 2	Paterno Rodegheri, Ellen Luiza
N.º 3	González Martínez, Elena
N.º 4	Bonet Jiménez, Sebastián
N.º 5	Álvarez Vicente, Cristina
N.º 6	Sánchez García, Marina

El resultado de las puntuaciones provisionales es el que se refleja a continuación:

Apellidos y nombre	PUNTUACIÓN PROVISIONAL 2º EJERCICIO
Catalá Bustos, Lorena	39,200
Paterno Rodegheri, Ellen Luiza	35,200
González Martínez, Elena	38,933
Bonet Jiménez, Sebastián	40,000
Álvarez Vicente, Cristina	37,067
Sánchez García, Marina	37,067

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel		Firmado	26/11/2025 12:54:44
	María Asunción Sousa López		Firmado	26/11/2025 12:52:14
Observaciones			Página	2/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El presidente da instrucciones a la secretaría del Tribunal para que proceda a la publicación de la plantilla provisional de respuestas correctas, que se recoge en el Anexo 3, y al resultado provisional del segundo ejercicio, para la presentación de alegaciones contra los mismos. En el caso de que no se presentase ninguna alegación, el resultado se elevará a definitivo y se procederá a la publicación definitiva de la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y a los resultados definitivos de la fase de oposición.

Punto 4.- Ruegos y preguntas

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:47 horas del día de la fecha.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Ocaña Miguel

M.ª Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 1

Apellidos y nombre
Álvarez Vicente, Cristina
Bonet Jiménez, Sebastián
Catalá Bustos, Lorena
González Martínez, Elena
Paterno Rodegheri, Ellen Luiza
Sánchez García, Marina

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 2

1. ¿Cuántas disposiciones adicionales tiene la Constitución Española de 1978?

- a) Dos
- b) Cuatro
- c) Seis
- d) Ocho

2. ¿De cuántos artículos consta el Título Preliminar de la Constitución Española de 1978?

- a) Tres
- b) Seis
- c) Nueve
- d) Doce

3. El artículo 3.1 del Título Preliminar de la Constitución Española de 1978 dice:

- a) La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- b) La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- c) La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- d) El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

4. Según se indica en el artículo 6 del Título Preliminar de la Constitución Española de 1978, ¿quién expresa el pluralismo político y es instrumento fundamental para la participación política?

- a) Los partidos políticos
- b) El Gobierno
- c) El Parlamento
- d) El pueblo español

5. Según la Constitución Española de 1978 en su artículo 8 del Título Preliminar, respecto a las Fuerzas Armadas, no es cierto que:

- a) Están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.
- b) Tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- c) Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la Constitución.
- d) Un real decreto regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la unidad territorial.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel		Firmado	26/11/2025 12:54:44
	María Asunción Sousa López		Firmado	26/11/2025 12:52:14
Observaciones			Página	5/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



6. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones está recogida en el Título I, artículo 10.2, de la Constitución Española de 1978?

- a) Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- b) La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley.
- c) El estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo.
- d) Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

7. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones está recogida en el Título I, artículo 11.1 de la Constitución Española de 1978?

- a) Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.
- b) Los españoles son mayores de edad a los dieciocho años.
- c) La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.
- d) La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley.

8. En qué capítulo y artículo de la Constitución Española de 1978 se recoge la siguiente afirmación: “*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*”

- a) Capítulo segundo, artículo 15
- b) Capítulo primero, artículo 12
- c) Capítulo segundo, artículo 14
- d) Capítulo tercero, artículo 53

9. De acuerdo con el artículo 93.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), ¿cómo se determina el régimen retributivo del personal funcionario y laboral del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios?

- a) Se establece por cada Comunidad Autónoma, para todas las Universidades públicas situadas en su territorio en base al acuerdo de los diferentes Consejos de Gobierno de éstas.
- b) Conforme a lo previsto en el artículo 89.3 y dentro de los límites máximos que determine la Comunidad Autónoma, mediante negociación colectiva y en el marco de las bases que fije el Estado.
- c) Conforme al presupuesto de cada Gobierno regional, mediante acuerdo del Claustro y dentro de los límites máximos que fije cada Universidad.
- d) Conforme a lo previsto en el artículo 42 de la LOSU, y se establece por acuerdo del Consejo de Gobierno de cada Universidad, en función de las directrices propuestas por el Estado.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSzE+mcTw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López		Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones				
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSzE%2BmcTw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



10. De acuerdo con el artículo 89.1 de la LOSU, ¿por quién está formado el Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS)?

- a) Por personal funcionario de las escalas de las propias Universidades y personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras Administraciones públicas, quedando excluidos de esta categoría el personal laboral contratado.
- b) Exclusivamente por personal laboral de las escalas de las propias Universidades y personal laboral interino de la propia Universidad.
- c) Por personal funcionario y laboral, suficiente para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.
- d) Exclusivamente por personal funcionario de las escalas de las propias Universidades y personal laboral contratado de la propia comunidad autónoma.

11. De acuerdo con el artículo 91.1 de la LOSU, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es falsa en relación con el acceso a plazas de PTGAS de las universidades públicas?

- a) Se realizará mediante la superación de las pruebas selectivas de acceso.
- b) De acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia, publicidad y concurrencia.
- c) Con posibilidad de recurso ante la propia universidad.
- d) De acuerdo con los principios rectores de antigüedad en el puesto.

12. De acuerdo con el artículo 90.3 de la LOSU, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la carrera profesional del PTGAS?

- a) Se observarán los principios de transparencia retributiva y de igualdad efectiva en los procesos de promoción profesional.
- b) Se primarán los principios de ascenso inmediato en base a los méritos en otros organismos y nunca en base a los méritos de la carrera profesional.
- c) Se primarán los méritos de la carrera profesional sobre los méritos de antigüedad.
- d) Se observarán los principios de promoción horizontal sobre otras opciones.

13. De acuerdo con la LOSU, de los siguientes derechos del PTGAS, ¿cuál es el que se menciona en el artículo 89.5?

- a) El derecho a su representación en los órganos de gobierno y representación de la universidad.
- b) El derecho al salario mínimo garantizado a partir del grupo de cotización 7, según lo estipulado en el Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Madrid.
- c) El derecho a la jubilación parcial anticipada a partir de los 20 años de servicio reconocidos.
- d) El derecho a fichaje libre durante su horario de trabajo dentro de la universidad.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSzE+mcTw==		
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Estado	26/11/2025 12:54:44
Observaciones			
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSzE%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



14. De acuerdo con el artículo 92 de la LOSU, para la provisión de puestos de trabajo del PTGAS, ¿qué afirmación de las siguientes es falsa?

- a) Se deben garantizar los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y mérito y capacidad.
- b) Se deben atender a las necesidades del servicio.
- c) Se deben cubrir todas las plazas mediante el sistema de libre designación.
- d) Se realizará mediante el sistema de concurso.

15. De acuerdo con el artículo 94.1 de la LOSU, ¿qué afirmación es correcta en cuanto a la formación del PTGAS?

- a) Establecerán planes plurianuales de formación a lo largo de la vida que garanticen la mejora profesional en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria.
- b) Se recomienda establecer planes de formación puntuales que garanticen la mejora de los servicios de cada universidad.
- c) Se recomienda hacer planes de formación cada curso académico que garanticen la sincronización de estos con los contenidos docentes en la actividad universitaria.
- d) Es obligatorio contar con planes anuales de acreditación de experiencia en ciertos campos de formación para mejorar profesionalmente en los distintos servicios universitarios.

16. Según el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante Estatuto de los Trabajadores), ¿cuál de los siguientes derechos laborales básicos no está incluido en su artículo 4.1?

- a) Teletrabajo
- b) Negociación colectiva
- c) Reunión
- d) Trabajo y libre elección de profesión u oficio

17. ¿Cuál de los siguientes deberes laborales básicos no está incluido en el artículo 5 del Estatuto de los Trabajadores?

- a) No concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados en esta ley.
- b) Observar las medidas de prevención de riesgos laborales que se adopten.
- c) Realizar horas extraordinarias cuando la empresa lo requiera.
- d) Contribuir a la mejora de la productividad.

18. Según se establece en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores, se podrán realizar registros en los efectos particulares del trabajador dentro del centro de trabajo y en horas de trabajo:

- a) En ningún caso.
- b) Sólo cuando sean necesarios para la protección del patrimonio empresarial y del de los demás trabajadores de la empresa.
- c) Cuando se estimen oportunos para la seguridad del patrimonio empresarial de la empresa y la de los demás trabajadores de la empresa.
- d) Siempre que sean oportunos.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSzE+mcTw==		
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Estado	26/11/2025 12:54:44
Observaciones			
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSzE%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



19. Según se establece en el artículo 19.5 del Estatuto de los Trabajadores, cuando se aprecie una probabilidad seria y grave de accidente por la inobservancia de la legislación aplicable en la materia, ¿quién requerirá al empresario para que adopte las medidas oportunas que hagan desaparecer el estado de riesgo?
 - a) El Comité de Empresa
 - b) La Junta de Personal
 - c) La mayoría de los miembros de los representantes de los trabajadores
 - d) Los delegados de prevención y, en su defecto, los representantes legales de los trabajadores en el centro de trabajo
20. Según se establece en el artículo 21 del Estatuto de los Trabajadores (pacto de no concurrencia y de permanencia en la empresa), en el supuesto de compensación económica por la plena dedicación, el trabajador podrá rescindir el acuerdo y recuperar su libertad de trabajo en otro empleo, comunicándolo por escrito al empresario con un preaviso de:
 - a) 30 días
 - b) 20 días
 - c) 15 días
 - d) 10 días
21. Según se establece en el artículo 21.4 del Estatuto de los Trabajadores (pacto de no concurrencia y de permanencia en la empresa), cuando el trabajador haya recibido una especialización profesional con cargo al empresario para poner en marcha proyectos determinados o realizar un trabajo específico, podrá pactarse entre ambos la permanencia en dicha empresa durante cierto tiempo. La duración del acuerdo:
 - a) No será superior a dos años
 - b) Será de tres años
 - c) Será superior a dos años
 - d) Cualquiera
22. Según el Estatuto de los trabajadores, el número de miembros del Comité de Empresa es de:
 - a) 21, para empresas de cincuenta a cien trabajadores
 - b) 21, para empresas de cincuenta a quinientos trabajadores
 - c) 21, para empresas de cincuenta y uno a quinientos trabajadores
 - d) 21, para empresas de setecientos cincuenta y uno a mil trabajadores
23. Según el Estatuto de los trabajadores, el Comité de Empresa tiene derecho a ser informado de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves:
 - a) Mensualmente
 - b) Trimestralmente
 - c) Al menos anualmente
 - d) Con la periodicidad que proceda en cada caso

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSzE+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSzE%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 24. Según el artículo 21.1.f) de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, ¿a quién corresponde el nombramiento del Personal de Administración y Servicios?**
- a) Rector
 - b) Director del Consejo Social
 - c) Secretario General
 - d) Vicerrector competente en personal
- 25. Según el artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la separación del servicio del personal corresponde al:**
- a) Rector
 - b) Órgano que establezca la legislación vigente
 - c) Gerente
 - d) Secretario General
- 26. Según el artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la aplicación del régimen disciplinario en el caso del personal contratado en régimen laboral corresponde al:**
- a) Rector
 - b) Órgano que establezca la legislación vigente
 - c) Consejo Social
 - d) Secretario General
- 27. Según el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, por delegación expresa del Rector, podrá ejercer la jefatura del personal de administración y servicios de la Universidad:**
- a) El Jefe de Sección de personal laboral
 - b) El Gerente
 - c) El Secretario General
 - d) El Vicerrector competente en personal
- 28. Según el artículo 30.4 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la elaboración de la documentación propia relativa a la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad es competencia del:**
- a) Rector
 - b) Gerente
 - c) Secretario General
 - d) Jefe de sección de personal
- 29. Según el artículo 35.18 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la aprobación de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad es competencia:**
- a) De los departamentos afectados
 - b) De los centros afectados
 - c) Del Rector
 - d) Del Consejo de Gobierno

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 30. Según el artículo 153 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la creación, modificación y supresión de los puestos de la plantilla del Personal de Administración y Servicios, a propuesta del Rector, corresponde al:**
- a) Gerente
 - b) Consejo de Gobierno
 - c) Consejo Social
 - d) Secretario General
- 31. Según el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, el órgano propio de representación del personal laboral de la Universidad es:**
- a) La Junta de Personal Docente e Investigador
 - b) El Consejo de Gobierno
 - c) El Comité de Empresa
 - d) La Junta de Personal Laboral
- 32. De acuerdo con lo determinado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público será indispensable:**
- a) La previa autorización de compatibilidad, ya sea expresa o tácita, por el transcurso de los plazos establecidos en la norma sin respuesta a la petición de declaración de compatibilidad
 - b) La autorización de compatibilidad ya sea previa o posterior al inicio de la segunda actividad
 - c) La previa y expresa autorización de compatibilidad, que puede suponer modificación de la jornada de trabajo y horario de alguno de los dos puestos
 - d) La previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos
- 33. Según el artículo 18 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las resoluciones de compatibilidad para desempeñar un segundo puesto en el sector público se inscribirán en los Registros de Personal correspondientes:**
- a) Este no será requisito necesario para que pueda comenzar a desarrollar la segunda actividad
 - b) Este será requisito indispensable para que puedan acreditarse haberes por el segundo puesto en el sector público.
 - c) No es preciso anotar estas resoluciones en los Registros de Personal
 - d) Sólo se anotarán en los Registros de Personal si la resolución declara la compatibilidad en dos puestos de dos Comunidades Autónomas diferentes.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 34. Según el artículo 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se exceptúa del régimen de incompatibilidades previsto en la misma:**
- a) El desempeño de puestos de trabajo relacionados con la selección de personal para el ingreso en las Administraciones públicas.
 - b) La realización de publicaciones que se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios
 - c) La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social
 - d) La participación permanente y profesional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social
- 35. Según el artículo 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal que presta servicios en Empresas con capital de una Administración Pública entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades si tal participación sea superior al:**
- a) 40%
 - b) 50%
 - c) 60%
 - d) 25%
- 36. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los servicios prestados en el segundo puesto o actividad que se haya declarado compatible:**
- a) Computarán a efectos de trienios.
 - b) Computarán a efectos de derechos pasivos.
 - c) No se computarán a efectos de trienios ni de derechos pasivos.
 - d) Computarán a todos los efectos.
- 37. ¿Cuál o cuáles de las siguientes actividades quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas?**
- a) El personal que desempeñe funciones públicas y perciba sus retribuciones mediante arancel.
 - b) La colaboración y la asistencia ocasional a congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.
 - c) El personal al servicio del Banco de España y de las instituciones financieras públicas.
 - d) El personal al servicio de la Seguridad Social, de sus Entidades Gestoras y de cualquier otra Entidad u Organismo de la misma.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 38. Quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que con arreglo a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, resulte incompatible con el que vinieran desempeñando habrán de optar por uno de ellos dentro del plazo de:**
- a) 10 días
 - b) 15 días
 - c) Juramento o promesa del cargo
 - d) Toma de posesión
- 39. Según el artículo 8 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la comisión paritaria para el seguimiento e interpretación del convenio estará compuesta por:**
- a) 6 representantes de cada parte
 - b) 8 representantes de cada parte
 - c) 10 representantes de cada parte
 - d) 12 representantes de cada parte
- 40. El artículo 9 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, trata sobre los grupos profesionales, ¿cuántos grupos profesionales define exactamente este artículo?**
- a) 3 grupos profesionales, A, B y C
 - b) 4 grupos profesionales, A, B, C y D
 - c) 6 grupos profesionales, A1, A2, B1, B2, C1, C2
 - d) 7 grupos profesionales, A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3
- 41. Según el artículo 10 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, las funciones de un trabajador del nivel salarial B2:**
- a) Consistirán en la realización de una actividad profesional de carácter específico y complejo, con objetivos definidos.
 - b) Tendrán un carácter profesional específico y complejo con alto grado de exigencia en los factores de autonomía y responsabilidad.
 - c) Consistirán en la realización de una actividad profesional de carácter específico y muy complejo.
 - d) Consistirán en la realización de tareas de especial complejidad teórico-prácticas, bajo la dependencia de un superior, de quien reciben instrucciones genéricas.

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSzE+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSzE%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 42. Según el artículo 22 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la selección y contratación del personal laboral, sujeto a este convenio en las diferentes universidades incluidas en su ámbito de aplicación, se realizará conforme a:**
- a) Los principios de publicidad, proporcionalidad, mérito y capacidad
 - b) Los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad
 - c) Los principios de reciprocidad, proporcionalidad, mérito y calidad
 - d) Los principios de reciprocidad, igualdad, mérito y capacidad
- 43. Según establece el artículo 55 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, todos los trabajadores tendrán derecho a:**
- a) Un descanso retribuido de veinte minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso no tendrá la consideración de jornada efectiva.
 - b) Un descanso retribuido de treinta minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso no tendrá la consideración de jornada efectiva.
 - c) Un descanso retribuido de veinte minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso tendrá la consideración de jornada efectiva.
 - d) Un descanso retribuido de treinta minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso tendrá la consideración de jornada efectiva.
- 44. Según el artículo 56 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en todo caso, el número de horas extraordinarias a realizar por cada trabajador no podrá exceder de:**
- a) 20 horas al año, computándose de 1 de enero a 31 de diciembre
 - b) 40 horas al año, computándose de 1 de enero a 31 de diciembre
 - c) 60 horas al año, computándose de 1 de enero a 31 de diciembre
 - d) 80 horas al año, computándose de 1 de enero a 31 de diciembre
- 45. Según el artículo 80 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el órgano paritario integrado por representantes de la Administración y de las Centrales Sindicales firmantes de este acuerdo, cuyo objetivo consistirá en participar en la evaluación de las necesidades formativas y en la propuesta de los diferentes planes de formación, es la:**
- a) Mesa paritaria para la promoción interna y la carrera profesional
 - b) Mesa de formación continua
 - c) Comisión paritaria de formación
 - d) Comisión de formación continua de la Comunidad de Madrid

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==		
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Estado	Fecha y hora
	María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44
Observaciones			
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 46. Según establece el artículo 92 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, con respecto a los delegados de prevención, si una universidad firmante tiene entre 2.001 a 3.000 trabajadores:**
- a) Le corresponden 6 delegados de prevención
 - b) Le corresponden 12 delegados de prevención
 - c) Le corresponden 16 delegados de prevención
 - d) No tendrá delegados de prevención, pues deberá constituir un comité de seguridad y salud
- 47. Según el artículo 92 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el órgano competente para elaborar el plan de formación de salud laboral, en función de las necesidades formativas, es:**
- a) La Mesa de Formación
 - b) La Comisión de Formación
 - c) El Comité de Seguridad y Salud
 - d) El Servicio de Prevención
- 48. Según el artículo 60 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el personal que haya cumplido al menos un año de servicios efectivos podrá solicitar licencia sin sueldo por asuntos propios por un plazo:**
- a) No inferior a quince días ni superior a tres meses
 - b) No inferior a catorce días ni superior a tres meses
 - c) No inferior a doce días ni superior a tres meses
 - d) No inferior a quince días ni superior a cuatro meses
- 49. Según el artículo 59 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el trabajador, previa justificación adecuada, tendrá derecho a solicitar licencia retribuida por traslado del domicilio habitual de:**
- a) Un día cuando sea dentro de la misma localidad y tres cuando suponga cambio de municipio
 - b) Dos días cuando sea dentro de la misma localidad y cuatro cuando suponga cambio de municipio
 - c) Dos días cuando sea dentro de la misma localidad y uno cuando suponga cambio de municipio
 - d) Un día cuando sea dentro de la misma localidad y dos cuando suponga cambio de municipio
- 50. Según el artículo 58 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, las vacaciones del personal acogido a este Convenio son de:**
- a) Un tipo: 22 días hábiles por año trabajado
 - b) Dos tipos: "Anuales" y "de Navidad y Semana Santa"
 - c) Tres tipos: "Anuales", "de Navidad" y "de Todos los Santos"
 - d) Dos tipos: "22 días hábiles" y "de Navidad"

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSzE+mcTw==		
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel	Estado	Estado
	María Asunción Sousa López	Estado	26/11/2025 12:54:44
Observaciones			
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSzE%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 3

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

17 de septiembre de 2025

PREGUNTA	RESPUESTA
1	B
2	C
3	D
4	A
5	D
6	A
7	D
8	C
9	B
10	C
11	D
12	A
13	A
14	C
15	A
16	A
17	C
18	B
19	D
20	A
21	A
22	D
23	D
24	A
25	B

PREGUNTA	RESPUESTA
26	A
27	B
28	B
29	D
30	B
31	C
32	D
33	B
34	C
35	B
36	C
37	B
38	D
39	D
40	B
41	A
42	B
43	D
44	C
45	C
46	A
47	C
48	A
49	D
50	B

Código Seguro De Verificación	o7u7DF1SOWYJscSZe+mcTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel María Asunción Sousa López	Firmado	26/11/2025 12:54:44 26/11/2025 12:52:14
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/o7u7DF1SOWYJscSZe%2BmcTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

